

Barranquilla, 30 de diciembre de 2025

Señores

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Atn. JORGE AVILA PAREJA

Gerencia de Proyectos Urbanos y Espacio Público

Supervisor

Ciudad

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 202002796. GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO ADECUACION, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PUBLICO PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA PROMOCION DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 6

Cordial saludo,

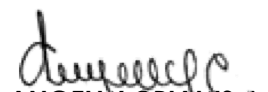
En función de la gerencia ejercida por EDUBAR S.A. al contrato de la referencia, nos permitimos solicitar la modificación de la CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato Interadministrativo suscrito entre la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe – EDUBAR S.A. y el Departamento del Atlántico con el fin de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de Enero del 2026

La solicitud de prórroga se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo adicional para adelantar de manera ordenada y completa los procesos de terminación del contrato, así como las actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias para la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido contractualmente y en la normatividad vigente.

El plazo adicional solicitado permitirá que dichas actuaciones se desarrollen de forma adecuada, garantizando que la liquidación del contrato se adelante dentro de los términos y condiciones previstos.

Agradecemos la gestión que nos puedan brindar y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



ANGELLY CRIALES A.

Gerente

Edubar S.A.

Proyectó: Andrea Espitia

Revisó: Pedro Mora

Lania Lopesierra – Subgerente de contratación

Mauricio Valdeblanquez – Subgerente Jurídico